

Alerta Defensa del Consumidor, Competencia Desleal y Propiedad Intelectual - Enero 2024

ALERTA DEFENSA DEL CONSUMIDOR

INDECOPI publica su Plan Anual de Fiscalización 2024

A través de la Resolución No. 227-2023-GEG/INDECOPI, se dispuso la publicación del Plan Anual de Fiscalización 2024 del INDECOPI (el "PAF"). Este documento consolida las materias y sectores que serán priorizados al momento de realizar actividades de fiscalización por parte de los órganos del INDECOPI.

Según el PAF para el año 2024, entre otros, se dará prioridad a la supervisión de los siguientes sectores económicos en las actividades de fiscalización planificadas correspondientes a las áreas de Protección al Consumidor, Competencia Desleal y Propiedad Intelectual:

Áreas	Sectores priorizados
<p>Protección al Consumidor</p>	<p>A nivel de Lima y Callao: Servicios financieros; taxi por aplicativo; proyectos grandes o megaproyectos que correspondan al sector inmobiliario; bienes del grupo de seguros; bienes del sector educación; y, transporte aéreo.</p>
<p>Competencia Desleal</p>	<p>A nivel de Lima y Callao:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Transporte: servicios de transporte terrestre interprovincial; - Alimentos y bebidas no alcohólicas: (i) Pan, pan tostado, galletas saladas, entre otras; (ii) Mezclas y masas para la preparación de productos de panadería, palomitas de maíz, barras de granola, malta, etc.; (iii) Hojuelas de maíz, hojuelas o copos de avena, granola, incluyendo las galletas de arroz inflado, cereales para el desayuno con nueces o frutos secos. - Cuidado personal, protección social y bienes y servicios: (i) Cepillos, pastas y enjuagues dentales; (ii) Productos de belleza; (iii) Miel y mermeladas; (iv) Edulcorantes. - Salud: Todos los medicamentos, incluyendo los productos de marca y genéricos.
<p>Propiedad Intelectual</p>	<p>Comisión de Signos Distintivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Productos ofrecidos en el mercado con la Denominación de Origen Pisco. - Artículos de uso eléctrico y juguetes ofertados en plataformas virtuales. <p>Derechos de autor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sitios web que permiten el acceso no autorizado a obras y producciones audiovisuales. - Sitios web que permiten el acceso no autorizado a obras musicales y fonogramas. - Sitios web que proveen servicios de stream-ripping. - Sitios web que permiten el acceso no autorizado a emisiones protegidas.

Sin perjuicio a lo expuesto, se señala que la identificación de sectores priorizados no impide que se realicen acciones de fiscalización no planificadas cuando se cuente con evidencia de posibles incumplimientos de obligaciones fiscalizables por el INDECOPI que generen un riesgo equiparable al de los temas priorizados.

Se puede acceder al PAF a través del siguiente link: [Plan Anual de Fiscalización del Indecopi 2024](#)

Para mayor información, por favor contactar a [Ximena Aramburú](#) (xaramburu@estudiorodrigo.com) y/o [Daniela Supo](#) (dsupo@estudiorodrigo.com)